REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES COL

NCRD / IEAV / /

maan.-

DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES

3 1 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de COMERCIAL M Y R S.p.A. RUT.: 77.366.461-7, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Ferretería"; en Avda. Claudina Urrutia N° 404 Local 3, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico de Obras N° 07 que aprueba el funcionamiento del local comercial, Constitución de la sociedad, Informe Sanitario N° 2107664457 de fecha 30 de diciembre de 2021 y Contrato de Arrendamiento;
- 3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203852 con giro comercial "Ferretería" a nombre de COMERCIAL M Y R S.p.A. RUT.: 77.366.461-7, ubicado en Avda. Claudina Urrutia N° 404 Local 3, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL DISTRIBUCION: ()

La Indicada

- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes

ery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA